



## ***Términos de adhesión***

### **1. Aceptación de las condiciones del uso**

1.1 El presente Término de Adhesión y Compromiso (en adelante Términos) tiene como finalidad la de normativizar el uso del servicio ofrecido por el Sistema de Currículos CVuy. Al usar el Sistema, el usuario reconoce que estará sujeto a las reglas aplicables a él. Al enviar datos curriculares al CVuy, el usuario accede a la versión más reciente de los Términos, adhiere a las condiciones y se vincula, automática e irrevocablemente, a las reglas en él contenidas.

1.2. El servicio ofrecido no generará retribución u honorario de especie alguna a favor del usuario por la información y los datos que introduzcan en el sistema ni por la disposición de la ANII o de cualquier otra agencia nacional de financiamiento en CTI (CSIC, INIA, LATU, DICYT, etc.) de hacer uso de los mismos en cualquier momento para la gestión científico-tecnológica en el ámbito de sus competencias.

### **2. Descripción del servicio**

La ANII a través del sistema de los CVuy, recoge y almacena la información de los currículos de los usuarios, necesaria para el cumplimiento de su misión institucional: promover y fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país y contribuir en el diseño de la política nacional de ciencia y tecnología. Tal información se utilizará en la evaluación de la capacidad de los candidatos para becas; en la elección de consultores y de miembros de comités; así como para reunir elementos para evaluación de la investigación en Uruguay y en la construcción de otras bases de datos que sirven de insumo en la elaboración de indicadores y estudios del interés de la ANII.

### **3. Contraseña y seguridad**

3.1. Todo usuario que utilice el servicio es responsable de la seguridad y confidencialidad de su contraseña.

3.2. La ANII no será responsable de ningún cambio y/o errores introducidos en el curriculum de los investigadores y otros usos del mismo, derivados del accionar del propio usuario así como de terceros no autorizados.

### **4. Uso de la Información del CVuy**

4.1. Toda información registrada en el CVuy podrá estar disponible o ser divulgada en la red interna de la Agencia.

4.2. La ANII podrá proveer la información curricular recibida de los usuarios, protegiendo la exposición pública de la información relativa a los datos personales relacionados en el ítem *datos de identidad* así como los datos aportados al momento del registro en el sistema (excepto los datos del ítem *información de contacto*).

4.3. La ANII queda autorizada a publicar la información del plan de estudios contenida en el sistema CVuy, bajo cualquier forma y registro, así como compartirlos con otras instituciones nacionales que financien o promuevan actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CSIC-UDELAR, INIA, LATU, etc.) para la realización de estudios, extracción de información para el seguimiento de indicadores de productividad científico-tecnológica o académica, así como para la elaboración de políticas científicas y tecnológicas. No existe responsabilidad u obligación para ANII, excepto la de preservar la integridad, la exactitud y la corrección de los datos y de la información personal que introduzcan los usuarios en el sistema CVuy.

4.4. La ANII empleará la información del CVuy para extraer indicadores de productividad científica, tecnológica y académica. A tales efectos se realizarán registros semestrales con cierres el 30 de junio y 20 de diciembre.

4.5. La ANII exigirá como registro previo al otorgamiento de cualquier subsidio, que el investigador esté registrado en el Sistema CVuy.

4.6. La información del CVuy será utilizada por la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores para la categorización de investigadores.

## **5. Obligaciones del usuario**

Como condición para utilizar el servicio, el usuario se obliga a:

proveer información verdadera y exacta;

aceptar que él es el único responsable de toda la información introducida en su currículum, estando sujeto a las consecuencias administrativas y legales aplicables a declaraciones falsas o inexactas que causaran algún tipo de perjuicio para la ANII, la administración pública en general o a terceros;

no utilizar el servicio para divulgar material ilícito, prohibido o difamatorio, que viole la privacidad de terceros, o que sea usado con un fin abusivo, discriminatorio, perjudicial, o calumnioso;

no utilizar el servicio con el fin de divulgar información que estimule la discriminación o la violencia;

no divulgar material que viole los derechos de terceros, incluyendo el derecho de propiedad intelectual;

comunicar inmediatamente cualquier discrepancia evidenciada en los datos y la información registrados en la base de datos y divulgados en el sistema CVuy para su inmediata corrección.

## **6. Facultades de la ANII**

6.1. La ANII se reserva el derecho de:

exhibir y divulgar los datos del plan de estudios de los usuarios del servicio, según lo descrito en el punto 4;

cancelar el acceso al usuario del servicio, así como suprimir el registro de la información del plan de estudios del usuario siempre que se verifique un mal uso del sistema. El mal uso del sistema podrá implicar la pérdida de becas, subsidios u otros tipos de financiamiento otorgados por la ANII o por instituciones vinculadas al sistema CVuy.

6.2. La ANII se reserva el derecho de modificar el contenido de este Término, siendo responsabilidad del usuario consultarlo regularmente.

## **7. Exención de responsabilidad de la ANII**

7.1. La ANII no será responsable por las declaraciones falsas o inexactas dadas por el usuario que causen daños a terceros y/o a la administración pública en general.

7.2 La ANII no será responsable por los datos curriculares de los investigadores aportados por el PEDECIBA, los que no habiendo expresado su opción de ser excluidos, han aceptado tácitamente las condiciones de ingreso y por tanto forman parte del Sistema de Currículos CVuy.